COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACLARACIÓN Nº 01

CD Nº 07/2018 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA" - ID Nº 350.021

Se emite la siguiente aclaración en atención a la nota de observación al proceso realizada según NOTA DNC Nº 13799/2018.

Experiencia: consultamos a la convocante si considera técnicamente indispensable requerir experiencia por el ejercicio 2018, en atención a que dicho requerimiento podría resultar limitante y/o excluyente a potenciales oferentes, por lo que sugerimos aclarar la mencionada observación.

Respuesta: aclaramos que no es indispensable acreditar la experiencia por el ejercicio 2018. Conforme lo establece el pliego, a efectos de corroborar la experiencia se aceptará la presentación de copias de facturas y/o contratos de los años 2017 al 2018 (**indistintamente de cualquier año**), que sumados alcancen el 50% del monto ofertado. Lo que significa que se dará por cumplido este requisito con la presentación de los documentos que se indican en una de las siguientes tres opciones:

- Copias de facturas y/o contratos del año 2017 que sumados alcancen el 50% del monto ofertado;
- Copias de facturas y/o contratos del año 2018 que sumados alcancen el 50% del monto ofertado;
- Copias de facturas y/o contratos de los años 2017 y 2018 que sumados alcancen el 50% del monto ofertado.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES • Asunción - Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa